

INGENIERO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTRO DE AMBIENTE.

E. S. D.



Por este medio QUINTAS DE SANTIAGO, S.A , sociedad anónima, constituida conforme a las leyes de la república de Panamá, registrada en el (mercantil), **Folio No 155715424 (S)**, desde el 19 de noviembre de 2021, la sociedad está vigente y su duración es perpetua; con domicilio en la Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, actuando en calidad de promotor del proyecto de desarrollo urbanístico denominado, “**RESIDENCIAL QUINTAS DE SANTIAGO**”, a desarrollarse sobre un globo de terreno, constituido según certificación del Registro Público por la finca con **Folio Real No 30413162 (F)**, **código de ubicación 9903**, con una cabida superficiaria de **9 Ha 5,588 m<sup>2</sup> 2 dm<sup>2</sup>**, ubicada en el corregimiento de La Peña, vía interamericana, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

En dicha Certificación del Registro Público se establece que el propietario del globo de terreno propuesto para desarrollo de la obra es propiedad de QUINTAS DE SANTIAGO, S.A.

El presidente y representante legal de la sociedad anónima es el señor PABLO ENRIQUE TORRES CHONG 9-701-1560 y la persona de contacto es Roberto Cáceres con número de teléfono 6206-3050 con correo electrónico [roberto.cacerest@gmail.com](mailto:roberto.cacerest@gmail.com)

Motivo por el cual llegamos hasta su despacho a fin de solicitar la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de 109 páginas de documento incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Enrique José Meléndez Cedeño**, debidamente registrado ante el ministerio de ambiente, con el registro **No I.R.C.-022-2020**, y la colaboración de **Álvaro Fernández**, Registro **No I.R.C.-012-2019**.

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula, Certificaciones de Registro Público de la Propiedad y empresa, encuesta, planos y registro fotográfico.

Panamá, 15 de marzo 2023.

Firma:

nombre y cedula:



Pablo Torres - 9-701-1560